



**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PARA EL EJERCICIO 2018**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 horas del día 15 noviembre del año 2018, en las instalaciones que ocupa la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en calle Miguel Hidalgo número 303 Norte, de la Zona Centro de esta ciudad capital; a efecto de llevar a cabo la vigésima tercera sesión del Comité de Transparencia, se reunieron los CC. licenciados Javier Eduardo Roque Valdés, Claudio René Montoya de León y Arturo Tellez Camacho, el primero en su carácter de Presidente y los restantes en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Lic. María José Ríos Hurtado, encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este organismo estatal.

Debidamente integrado el Comité, conforme a lo dispuesto por los artículos 88 y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la encargada de la Unidad de Transparencia, acorde a lo establecido en los numerales de las legislaciones en cita, se da vista al Comité con la solicitud de información con número de folio 01003018 de la cual se entrega copia a los integrantes del Comité para su conocimiento.

En uso de la voz, la licenciada María José Ríos Hurtado, en su carácter de titular de la unidad de transparencia, manifiesta que en términos de los artículos 18, y 20 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, no constituye objeto, competencia o atribución de este organismo público autónomo el contar con la siguiente información: 1.-¿Cantidad de personal(Hombre y Mujer) que trabajan en el estado de Coahuila?, 2.-¿Cantidad de personas (Hombre y Mujer) que son profesionistas en el estado de Coahuila?, 3.-¿Cantidad de alcaldes y alcaldesas en el estado de Coahuila?, 4.-¿Porque hay más hombres con puestos más altos que mujeres?, 5.-¿El salario varía dependiendo si es hombre o mujer?, razón por la cual solicita se declare la incompetencia para atender la solicitud planteada.



En atención a lo planteado el Visitador General, propone prorrogar la respuesta a las solicitudes de información por 5 días más, al efecto de dar una respuesta debida al usuario.

Sometida a consideración de los Integrantes del Comité la propuesta hecha por la licenciada María José Ríos Hurtado, titular de la Unidad de Transparencia, **se aprueba por**

**unanimidad.**

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, se da por concluido este acto, levantándose acta para debida constancia, misma que firman quienes en ella intervienen.

*"Voz y presencia de la gente con derechos"*

Lic. Javier Eduardo Roque Valdés

Presidente del Comité de Transparencia

CDHEC

Lic. María José Ríos Hurtado

Encargada de la Unidad de Transparencia

Y Acceso a la Información CDHEC

Lic. Claudio René Montoya de León

Comité de Transparencia CDHEC

Lic. Arturo Téllez Camacho

Comité de Transparencia CDHEC